

Ref. Expte. 0050473/2011 - 0033852/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0875/2016 de fecha 27 de Julio de 2016 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la **Licenciada Natividad María González**, titulado según R.D. N° 442/2012 : **"Articulación del territorio tradicional y global: el caso de una asociación de productores de la puna jujeña"**; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 17 de marzo de 2017 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Natividad María González**, titulado según R.D. N° 442/2012: **"Articulación del territorio tradicional y global: el caso de una asociación de productores de la puna jujeña"**.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Lunes 27 de Marzo de 2017**, a las **10:00 horas**, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la **Licenciada Natividad María González**, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **13 MAR 2017**
RESOLUCION N°: 169

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSTGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES